



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de febrero de 1998

Núm. 92-3

ENMIENDAS E ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000090 **Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas e índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar (núm. expte. 121/000090).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar (núm. expte. 121/000090).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.**

ENMIENDA NÚM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

A la Disposición Adicional Segunda

De adición.

Se propone añadir al final de la Disposición lo siguiente:

«Si la Vista se hubiese celebrado y la causa estuviese únicamente pendiente de Sentencia, deberá dictarse ésta antes de su remisión al órgano que resulte competente de conformidad a lo previsto en esta Ley.»

MOTIVACIÓN

Evitar las dilaciones que produciría la celebración de una nueva Vista en la misma causa y garantizar de este modo los derechos reconocidos en el artículo 24.2 de la Constitución española.

ENMIENDA NÚM. 2

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

Al artículo 8, apartado c)

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«c) Provincia de Granada y Almería.

Un Juzgado Toga con el número 23 y sede en Granada.»

MOTIVACIÓN

No se encuentra en el Proyecto remitido por el Gobierno ni en la Memoria justificativa que se acompaña, razón alguna para el cambio de la sede, actualmente en Granada, a Almería.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PLANTA Y ORGANIZACIÓN
TERRITORIAL DE LA JURISDICCIÓN MILITAR (121/000090)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 1

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 2

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 3

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 4

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 5

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 6

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 7

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 8

— Enmienda n.º 2, del G. P. Socialista, a la letra c).

ARTÍCULO 9

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 10

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 11

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO 12

— Sin enmiendas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

— Sin enmiendas.

SEGUNDA

— Enmienda n.º 1, del G. P. Socialista.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

— Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL

— Sin enmiendas.